



----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos, del día 18 dieciocho de septiembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy, les doy la bienvenida a la Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este día viernes 18 dieciocho de septiembre de 2020 dos mil veinte, a las 17:00 diecisiete horas, damos inicio a las 17:09 diecisiete horas con nueve minutos, muchas gracias a todos por su asistencia. Le pido al Secretario Técnico se sirva a realizar el pase de lista correspondiente y verificación del quorum legal para sesionar. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización Presidenta.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Carol Berenice Arellano Rangel ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Everardo Tovar Valdez ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán existe quorum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión los representantes de los partidos políticos siguientes: el representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez; el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, el Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo; el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, el Lic. David Alejandro Morelos Bravo; representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo; representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano; representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Es cuanto, presidenta, serían todas las personas que se encuentran conectadas de manera virtual. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico, un gusto de nueva cuenta, saludar a mi compañera consejera Carol, a mi compañero consejero Luis Ignacio, a todas las y los representantes de los partidos políticos que nos acompañan el día de hoy. Le pediría de nueva cuenta al Secretario Técnico, por favor, dé lectura al orden del día, que fue circulado y que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-011/2020

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, presidenta, los puntos del orden del día para la presente sesión son los siguientes: punto número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la cédula de evaluación con los criterios y valoración que se tomarán en cuenta para las entrevistas de la ciudadanía que pasan a dicha etapa, identificado con la clave IEM-COE-O9/2020 y aprobación en su caso; punto número 4, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban las fechas, horarios y listas de personas que pasaron a la etapa de entrevistas para integrar los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como las comisiones que se encargarán de su evaluación, identificado con la clave IEM-COE-10/2020 y aprobación en su caso. Es cuanto, presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. Está a consideración de ustedes los puntos del orden del día, si no existe ninguna manifestación, por favor, Secretario Técnico tome la votación correspondiente. - - -

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, presidenta. Consejeras y consejero, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanlo a manifestar en votación económica. Aprobado por unanimidad. - - - - -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, secretario, continuamos con el punto tercero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba la cédula de evaluación con los criterios y la valoración que se tomarán en cuenta para las entrevistas de la ciudadanía que pasarán a dicha etapa. Previo a cederle el uso de la voz al Secretario Técnico, me permitiré hacer una breves reflexiones sobre la cédula que se va a poner a consideración de todas y todos ustedes el día de hoy; como ustedes recordarán, estamos en la etapa de integración de los órganos desconcentrados de las 116 oficinas que van a instalarse en todo el estado para este proceso electoral, y como ya hemos comentado en otra reuniones y sesiones de trabajo, pues van a ser un total de 928 personas, hasta la fecha se han llevado a cabo diversas etapas como es la difusión de la convocatoria que fue prácticamente 35 días, que fue del 1 de julio al 5 de agosto; la recepción de documentos a fin de conformar expedientes que fue del 15 de julio al 5 de agosto; la revisión de expedientes por parte de la Dirección de Organización en una primera etapa donde era la revisión de todos los requisitos legales la cual concluyó el 22 de agosto, ya con las personas que subsanaron algunas observaciones que le hicimos y finalmente aprobamos el 27 de agosto la lista de las personas que pasaron la primera etapa de la revisión de los requisitos legales que tenían que cumplir; posteriormente, y se vincula con el proyecto de acuerdo que hoy se pone a la consideración, es que del 28 de agosto al 9 de septiembre, toda la Dirección de Organización, en conjunto con diversas áreas y también con la supervisión de los Consejeros Electorales se llevó a cabo la etapa de valoración curricular; y recordarles, por ejemplo, que para esta etapa se tomaron en cuenta diversos parámetros que así se establecieron en los lineamientos de integración de Órganos Desconcentrados aprobados por el Consejo General el 15 de junio, estos rubros es que en nivel académico podían obtener hasta un 30%, se establecía, por ejemplo que si tenía doctorado se les daba 30%, maestría 25%, licenciatura 20%, preparatoria o bachillerato 15%, secundaria 10% y primaria 10%, pero el máximo que podían obtener era un 30%, otro parámetro que se aprobó en los lineamientos y que se aplicó en estas cédulas de revisión fue un 30% para conocimientos y experiencia en materia electoral, en evaluación de desempeño de otros Procesos Electorales que en particular fue el Proceso Electoral pasado, que ya teníamos los resultados objetivos, fue un 5%



conocimiento en ciencias sociales 10%, experiencia laboral 10% y exposición de motivos 10%, una vez que se hizo esta revisión curricular que les comento, posteriormente tuvimos la Comisión y la Dirección de Organización 10 días para aprobar la lista, que es en el siguiente punto, entonces este acuerdo contiene propiamente el formato que vamos a utilizar las comisiones de Consejeros Electorales, que van a ser un consejero o consejera electoral y el presidente con un director o coordinador, propiamente de la institución quienes formaremos las comisiones para entrevistar a las 1,919 personas que pasarán a esta etapa de entrevistas y la propuesta que se pone a consideración de ustedes es que estas cédulas de entrevista, con todas aquellas que vamos a llevar a cabo, contengan los siguientes elementos para revisar y los siguientes porcentajes: un 35% en apego a principios de la función electoral, comunicación 25%, trabajo en equipo 20%, liderazgo y construcción de consensos un 20%, estos elementos son los que vamos los Consejeros Electorales y los directores a evaluar cuando estemos haciendo la entrevista, comentarles que la entrevista durará máximo 10 minutos y es importantísimo también mencionarles que se va a llevar a cabo de manera virtual. En los lineamientos se había establecido que se podía hacer de manera presencial o virtual, dependiendo de cómo iba esta situación de la pandemia, pero haciendo un análisis no se está en condiciones para llevar a cabo de manera presencial, por tal motivo, se propone que todas ellas sean de manera virtual, conforme a esta cédula que hoy se pone a consideración. Quise dar todo el contexto que se vincula, incluso con el otro punto de acuerdo, pero para tener todo el panorama. Sería cuanto, de mi parte en cuanto a la explicación de este punto, no sé si alguien quisiera hacer manifestación respecto a este tema. Tiene el uso de la voz, en primer lugar, la Lic. Marcela Casillas, posteriormente el Lic. David Morelos y después el Lic. Miguel Ángel Barriga. Adelante, Lic. Marce. -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, presidenta, buenas tardes a todas y a todos, preguntar, ¿la experiencia cuánto contaba Viri? Si me haces el favor de decir. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, en la valoración curricular. -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. En materia electoral 30%. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, 30%. -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. A mí me gustaría hacer un comentario, yo vi la lista y veo gente que nos ayudó en el proceso pasado y yo veo que fue gente seria que sacó bien la talacha, ojalá independientemente que esté en los lineamientos o no, ojalá lo puedan ponderar a favor pues de darles una oportunidad y que eso ya es garantía para el buen desarrollo de la integración del órgano desconcentrado, yo en lo personal ojalá no se fueran con valores subjetivos de que dicen que fue, no, no, no, o sea, realmente yo creo que no nos engañemos, todos somos testigos, quién funcionó y quién no funcionó en el proceso pasado. Es cuanto, a mi opinión, Viri, si me la toman a bien todo el pleno de la Comisión, por favor. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, agradezco el comentario, Marce, y también comentarles que todas las cédulas de valoración curricular las tenemos elaboradas y debidamente firmadas, entonces es muy importante que tengan conocimiento de esto que voy a dar otros datos adicionales en el siguiente punto,



pero me parece relevante que lo sepan. Adelante, Lic. David Morelos, representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Gracias, Consejera Presidenta de esta comisión, buenas tardes a todas, a todos. Yo nada más un comentario respecto, por ejemplo: en el proemio del acuerdo, son de forma, nada más para su valoración, me causa un poco de confusión esto de que se tomarán en cuenta las entrevistas de la ciudadanía que pasan a dicha etapa, no sería mejor que de los aspirantes que pasan a la siguiente etapa de la integración de órganos desconcentrados, porque ciudadanía se me hace un término que, pues a todos involucra y más bien estamos en un procedimiento específico de una etapa que ya está en proceso y son aspirantes y respecto a la cédula de evaluación, también tengo otro comentario, respecto a las observaciones, ahí me parece que es un apartado como muy general, ahí que se pondría como observación, más bien que fuera por cada calificación y un apartado de observaciones, por ejemplo, no se ahí cómo, o sería pregunta, mas bien. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. En realidad, las observaciones no son necesario que se requisen, lo que se tendría que llenar son los otros rubros el de apego a principios rectores, comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y construcción de consensos, en observaciones, si me lo permiten, la verdad fue una propuesta que yo realicé, porque lo que nos pasó o desde que me pasó en el proceso electoral pasado es que veía alguna otra actitud adicional que no se vinculaba con eso o que a lo mejor veía el perfil para secretaria, secretario con todas las preguntas que le hice, entonces yo hacía como mis notas ahí, o sea podrían ir en otra hoja, pero como datos muy relevantes o que quizá en la entrevista decía, no pues trabajó en el ayuntamiento, ah, pero no lo dijiste en tu currículum, aquí es improcedente, investigar porque es una prohibición legal, entonces a mí me faltaba ese apartado cuando yo llenaba las otras cédulas y los llenaba en una hoja en blanco, entonces fue una propuesta, pero no es obligatorio que se llene, con que se llenen los rubros correspondientes al 100%, bueno dividido, con eso sería suficiente.

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Aunque sí es importante que vaya el apartado de observaciones. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, pero sería ese el motivo, por si hubiese algo adicional que sale de la entrevista, que no cabe en esta situación de alguno de estos parámetros, pero que sea relevante para elegir a esta persona y respecto al título, sin ningún problema me parece que lo adecuado es que se establezca las y los aspirantes ¿no?, ¿quiere hacer algún otro comentario, Lic. David? -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. No, sería todo, gracias. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, con gusto tomamos en cuenta su propuesta. Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, adelante. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias, presidenta, nuevamente los saludo a todos con afecto. Mi comentario va en este sentido, del formato que se nos presenta el día de hoy, presidenta, están establecidos los rubros y el parámetro del porcentaje que van a calificar y está la calificación que van a poner, a lo mejor iba en el sentido también,



MICHOACÁN



a lo mejor también el comentario de David iba en ese sentido, sería conveniente aplicándonos en el principio de transparencia y que debemos de cuidar que a lo mejor pusiéramos otro apartado ahí, para establecer, seguramente por decir, llega y pasa Juan Pérez y del parámetro de apego a los principios de la función electoral, a lo mejor ustedes en la entrevista determinan que llega un 20%, sería conveniente establecer por qué le ponemos ese 20%, con efecto en que tengamos unos parámetros y no sea libre albedrío a que le pongamos nosotros la calificación o el porcentaje que queramos, si no que quede establecido por algún recurso, algún inconveniente que se nos pudiera venir posterior, el decir porque llegamos, porque le pusimos nosotros un 5%, ¿sí?, no sé qué tanto pudiera tener que se pudiera poner este rubro, todavía ahí dentro del formato. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Bueno, comentar, me parece que eso podría quedar superado, bueno a reserva de platicarlo a detalle con lo que se establece en el considerando décimo séptimo, que todos los consejeros tenemos que tener bien claro qué significa cada uno de los parámetros, consejeros y directores, los evaluadores por decirlo así, por ejemplo, ¿cuándo vamos a poner un 35%?, aquí está la definición donde se valora cómo aplica en la vida personal y profesional los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, certeza, autonomía e independencia, comunicación, dónde se toma en consideración la claridad del mensaje que quiere transmitir respecto a su participación, o sea, me parece que el establecer o el fundar y motivar en cada espacio, porque puede llegar, digamos a ser tan laborioso que puede tardar una hora por cada participante y yo pienso que esto será con la responsabilidad que cada consejera y consejero le dé a la entrevista que realice, me parece que mientras tengan claros los parámetros se puede llegar a llenar la cédula de forma transparente y apegado al principio de objetividad que todos tenemos el deber constitucional de complementarlo, todos los integrantes del Instituto Electoral, entonces yo creería que con estas definiciones podríamos, pues transitar en la evaluación, pero no sé si alguno de mis compañeros considere lo contrario. Sí, adelante, consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí, gracias, sí estoy de acuerdo con usted, buenas tardes a todas y a todos, estuvimos trabajando este acuerdo. Muchas gracias, presidenta, por tomar mis observaciones y que se aplicaran. Bueno, en general, estos acuerdos, para mí, me generan mucha satisfacción, porque sabemos que es el resultado de una gran labor que se ha realizado por parte del personal, no solo de la Dirección de Organización y ya estamos en una etapa, si mal no recuerdo es la quinta etapa de la convocatoria para integrar los órganos desconcentrados, es una fase que ha representado todo un reto debido a la gran participación que tuvimos de las michoacanas y michoacanos interesados y tuvimos que revisar incluso cada una de las cédulas; eso lo tengo seguro y lo saben mis compañeros, que todos revisamos esa etapa de la valoración curricular, que ahora llegamos a la siguiente etapa donde se van a fijar las fechas de las entrevistas de las personas que acceden a la siguiente etapa, bueno esta cédula de evaluación, al principio nos presentaron una explicación en el acuerdo y la Consejera Viridiana y un servidor lo pudimos ajustar hasta llegar a esto para tener parámetros claros, con estos criterios y valoración que consideramos, que claro se tomarán en cuenta, para las entrevistas seguiremos nosotros brindando certeza y legalidad al procedimiento; y también es una herramienta que nos podrá permitir saber cuáles son los criterios a utilizar por todos y sin duda estos criterios representaron en todo momento un beneficio para el proceso electoral en el que nos encontramos, así como para que tengan la ciudadanía o los aspirantes que acceden tengan conocimiento de lo que se les va a calificar, entonces desde un principio, cada uno les tendremos que decir, recordar que les vamos a calificar, como les vamos a calificar y que es lo que esperamos de



MICHOACÁN



ellos, entonces estoy de acuerdo con lo que acaba de mencionar mi compañera Viridiana. Sería cuanto, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, consejero Luis Ignacio. Adelante, consejera Carol. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, entiendo la inquietud del Lic. Miguel Ángel, incluso fue una inquietud que el propio consejero Luis Ignacio tuvo, que justamente él fue el que pidió que en el acuerdo se estableciera de manera puntual, qué era lo que realmente se entendía por apego a los principios rectores, por comunicación, por trabajo en equipo, justamente es por eso que se agregó en este considerando décimo séptimo que es lo que se iba a entender por cada uno de estos apartados, para al momento de evaluar tener claridad de porqué se ponía uno u otro porcentaje, el Lic. Miguel Ángel, al final representa a un grupo de la ciudadanía, entonces si él considera, o su propuesta es que no queda como muy claro estos apartados, podríamos poner en el rubro y únicamente agregar ahí en la cédula, les propondría yo, tal vez, un pie de página en el rubro, ahí un pie de página que diga que estas calificaciones serán de acuerdo al considerando decimo del acuerdo, o sea, también es bueno que la ciudadanía, así como lo dicen en el apartado de transparencia pues sepa cómo es que se le va a evaluar, porque a lo mejor nada más van a revisar la cédula, pero no se meten a leer todo el acuerdo, entonces, pues no estaría de más agregar ahí un pie de página que son conforme al apartado décimo séptimo, presidenta. Gracias. -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien, consejera Carol, coincido con su propuesta y la anoto para el momento de la votación. Adelante, Lic. Miguel Ángel Barriga. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sí, si me permiten, nada más para terminar el tema y ya oí sus comentarios, miren yo les decía, ¿por qué?, esto ha sido un procedimiento transparente que se ha ido llevando a cabo, en la calificación de los documentos, pues estaba establecido, incluso se estableció desde cuánto le vamos a dar a aquel que tenga un doctorado, cuánto le vamos a dar a aquel que tenga una maestría, cuánto al que tenga una licenciatura, así está establecido y ustedes mismos de ahí, pues ya no había a donde salirnos, al que tenga un doctorado pues ya le toca un 30% y ese era el porcentaje, si tiene maestría le tocará el 25%, ahí está establecido, eso es la transparencia, yo por eso me atrevo a comentarle, porque mire la calificación sería muy subjetiva, si bien ustedes ahí en el décimo séptimo establecen en qué consisten los apegos a los principios rectores que dan el 35%, si yo pongo, vamos a suponer que yo estuviera con ustedes y decido poner el 28%, es muy subjetiva la calificación el que nos llevó al 28%, a lo mejor nada más nos pusimos de acuerdo nosotros y dijimos hay que ponerle el 28%, está bien el 28%, vamos a ponerle el 28%, tenemos hasta el 35%, pues ahí como que estuvo más o menos, en ese sentido iba mi participación, del porqué nos llevó a ponerle el 30%, sí, pero repito, si ustedes consideran que con eso está salvado es decisión suya, pero el cometario iba nada más en ese sentido. Gracias, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Lic. Miguel Ángel Vallejo por sus comentarios y reflexiones, pero sí el decirle que hemos sido muy objetivos y es un procedimiento muy serio y por lo menos de mi parte no me pongo de acuerdo con nadie y pues nadie me incide cuando creo debe evaluar de alguna forma, pero yo agradezco muchísimo, el tema es que nosotros debemos de ser muy responsables



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-011/2020

en el llenado de esa cédula, va a ser una tarea compleja de nuestra obligación, son más de 1919 personas que vamos a entrevistar en 3 semanas, con todas las actividades adicionales que implica el proceso, pero vamos a hacerlo todo apegado a la legalidad, muchas gracias. ¿Quisieran comentar algún otro tema? Adelante, Lic. David Morelos. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Yo nada más aprovechando lo que comenta el Lic. Miguel, en cierta manera como las entrevistas de los aspirantes a Consejeros Electorales, que realiza el INE, ahorita se me vino a la mente una pregunta que tiene relación con el rubro de trabajo en equipo, casi a la mayoría les preguntan por ejemplo: que si han trabajado con otros en la toma de decisiones, y una pregunta que tendría una respuesta, pues sí he trabajado, pero no dentro de un órgano colegiado, ahí sí se me hace muy subjetiva, tanto la calificación, o cómo se tomaría en cuenta eso, porque pueden decir sabes qué pues yo nunca trabajé en un órgano colegiado, ahí cual sería el porcentaje que tendría esta calificación, porque sí se vuelve hasta cierto punto muy subjetivo, porque para unas personas puede ser pues trabajo con alguien más, ah, no pues ya es de manera colegiada, ya es trabajo en equipo, ¿no?, como que sí se me hace que algunos rubros son subjetivos. Sería cuanto, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, tiene toda la razón, o sea, ciertamente hay un grado de subjetividad, pero por ejemplo, desde mi punto de vista a reserva de lo que opinen mis compañeros, que puede ser distinto, yo creo que trabajo en equipo, puede ser con tu compañero de trabajo, o sea, no tienes que trabajar forzosamente en un órgano colegiado para trabajar en equipo, hasta muchas veces se trabaja mejor en equipo cuando eres parte de la base de la estructura, entonces es muy relativo y será la hoja de vida y laboral de cada uno de los aspirantes y ciertamente nosotros tenemos que ser desde mi punto de vista muy precisos con las preguntas que realicemos, porque tenemos 10 minutos para elaborar la entrevista y la cédula, porque como lo veremos en el siguiente punto del orden del día, ya van a estar designados los horarios y los municipios para que vayan entrando a la liga que se les va a asignar, muy bien. ¿Quisieran adicionar alguien algo respecto de este punto? De no ser así, le pediría, por favor, al Secretario Técnico tome la votación correspondiente con la adición que propone el representante del Partido de la Revolución Democrática, en relación al título del proyecto que nos ocupa que se establece que en lugar de ciudadanía, se ponga las y los aspirantes a integrar, esta parte, ¿no?, y en relación a la propuesta también de la Consejera Carol Arellano basada en que se ponga en el pie de página de la cédula que la valoración curricular se hará conforme a la descripción de los parámetros mencionados en este considerando décimo séptimo. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Conforme a su indicación, presidenta. Consejeras y consejero, si están de acuerdo con el contenido del acuerdo por el que se aprueba la cédula de evaluación con los criterios de valoración que se tomarán en cuenta para las entrevistas de las y los ciudadanos que pasan a dicha etapa, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. Continuaríamos con el siguiente punto del orden del día que es el punto cuarto relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban las fechas, horarios y listas de personas que pasaron a la etapa de entrevistas para integrar los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral Local 2020-2021, así como las

comisiones que se encargarán de su evaluación identificado con la clave IEM-COE-10/2020 y aprobación en su caso. Previo a ceder también el uso de la voz para que el Lic. Everardo nos explique a mayor profundidad, comentarles como ya les referí en el punto anterior, esta etapa de entrevistas se va a realizar del 21 de septiembre al 10 octubre, así se calendarizó previamente desde la aprobación de la convocatoria el 26 de junio por el Consejo General y las personas que pasan a esta etapa son 1,919, como les comenté y decirles que de estas 1,919 personas entrevistadas, 1,067 son mujeres y 852 son hombres, en porcentaje tenemos que las mujeres que pasaron a esta etapa son 56% y hombre un 44%, municipios que si ustedes pueden ver en la lista, como establecen los lineamientos, pasarían los 20 aspirantes mejores evaluados, sin embargo, tenemos 15 municipios que cuentan con empates en los últimos lugares en calificaciones, por lo tanto al tener empate pasan más aspirantes, estos municipios son los siguientes que se van a encontrar con más de 20 aspirantes: Angangueo con 23, Contepec con 22, Indaparapeo con 24, Jacona con 21, José Sixto Verduzco con 21, Los Reyes 21, Maravatío 21, Morelia 98, Múgica 23, Pátzcuaro 21, Quiroga 21, Tarímbaro 21, Tuzantla 21, Uruapan 42, Zitácuaro 22, también se consideró que con base en un estadístico tenemos que el promedio de edad por aspirante es de 36 años, en este sentido como ya les comentaba las entrevistas se van a llevar a cabo de manera virtual, vamos a participar todas las consejeras y los consejeros, incluido el Consejero Presidente, también se va a incluir en esta etapa de entrevistas y como pueden ver en el documento que se les anexó, que se les circuló con antelación ahí se establece qué municipio, qué persona y qué hora nos va a tocar entrevistar a cada uno de nosotros, por cuestiones de seguridad no pusimos ahí el link que tienen que consultar, eso se les hará llegar a sus correos electrónicos de manera individualizada, incluso establecemos una leyenda que si tienen alguna duda o no les llega el link por alguna razón, pueden consultar a la Dirección de Organización, ya tenemos un celular asignado especialmente para la Dirección de Organización, para que atienda a estas dudas así como un correo que se creó para el efecto de solo resolver dudas, con las contraseñas para acceder a la entrevista que se realizará de manera virtual y que durará 10 minutos, como les comenté, conforme en la cédula que se aprobó en el punto anterior. Hay otro tema que me parece importante mencionarles que en las listas como ustedes saben actualmente existe una consejería vacante en virtud de la renuncia del consejero Humberto Urquiza y que está por asignarse a finales de este mes por el Consejo General del INE, entonces se tomaría protesta a esta consejería más la que está por entrar en sustitución de la consejera Irma el 1 de octubre, es por eso que el 1 de octubre no están calendarizadas entrevistas y la nueva consejería o las nuevas 2 consejerías iniciarían con los trabajos para entrevistar a partir del día 2 de octubre y concluirían el 10 de octubre, en este proyecto también se están estableciendo que trabajemos en entrevistas 3 sábados, o sea de lunes a sábado, para poder agotar estas 1,919 entrevistas. No sé, Secretario Técnico, si quisiera adicionar algo respecto a lo que ya referí. -----



Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. No, bueno nada más reiterar, consejera, que son, efectivamente, 7 comisiones que están divididas obviamente por una consejería, incluyendo al presidente, acompañados de algún director, de algún titular o de alguna coordinación, todas estas entrevistas se dividieron a partir de los 20 días que fija la convocatoria que sería la fecha establecida es del 20 de septiembre al 10 de octubre y prácticamente inicia a partir del próximo martes, incluyendo, como bien dice la consejera, de martes a sábado de la próxima semana y la siguiente sería de lunes a sábado para poder concluir en tiempo y forma con esas 1,919 entrevistas. Cabe hacer mención que efectivamente como ya lo comentó la presidenta, incluiremos un número telefónico para dudas y las notificaciones, obviamente la convocatoria establecía que se publicara la lista en la página de internet, lo que se hará el día de hoy, pero además se notificará vía correo electrónico a cada uno de los aspirantes, en el correo electrónico que ellos



señalaron en su registro para efecto de pasarles la liga de acceso y que en su momento se integren a las entrevistas virtuales. Sería, cuanto, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, secretario Técnico. También referir, que es muy importante, hemos comentado que en algunos casos nos iremos a una segunda convocatoria la cual ya se está elaborando y a la brevedad se les hará llegar para tener una reunión de trabajo, propiamente los municipios donde obtuvimos menos de 12 personas, son alrededor de 17, sin embargo estamos haciendo el análisis como se había comentado en esta Comisión, para ver todo lo relativo a paridad de género, entonces se extendería esta convocatoria para ir a municipios donde se concurse exclusivamente mujeres y alcanzar la paridad, en tal sentido se los haremos llegar en próximos días, pero decirles en relación al tema que hoy nos ocupa, que estas personas aun y cuando sus municipios se vayan a ir a segunda convocatoria, nosotros vamos a entrevistar, porque esto no quiere decir que no tienen su derecho adquirido de ya haber pasado algunas etapas del proceso, entonces todos ellos o ellas siguen en el concurso y si adicionalmente en la segunda convocatoria se llegaran a inscribir más ciudadanas y ciudadanos se harán en una, digamos, segunda ronda de entrevistas para agotar el procedimiento que estaría en la segunda convocatoria de manera paralela. ¿Alguien quisiera respecto de este punto? Adelante, Lic. Marcela Casillas. -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, presidenta, a ver creo que me perdí un poco, pero las consejeras, los consejeros, incluido el presidente van a conformar estas comisiones para entrevistar a los aspirantes, ¿cierto? -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Cierto. -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. ¿Y también se incluye a directores? -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, pero el equipo es un consejero, consejera con un director o coordinador. -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Ah, o sea, sí van a estar ustedes al frente, más como apoyo las direcciones, ah, bueno, bueno ya este, evito mi pregunta, porque lo que yo iba a decir, si los directores se iban a incorporar, pues se les capacitara correctamente los criterios y demás, pero si van a ser como un apoyo a ustedes como consejeras, consejeros a todo dar, muy bien. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Coordinadores y directores, y en algunos casos coordinadores, porque no nos da el número de directores para los 7 equipos. -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Pero siempre van a estar ustedes como titulares y ellos como apoyo de ustedes en la entrevista, ¿es correcto? -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Ah, adelante, muy bien, gracias. -----



MICHOACÁN



Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante, Lic. David Morelos. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Gracias, consejera. Yo solamente una observación de fondo, más bien de forma en el acuerdo, el primero donde dice "se aprueba la lista de personas que pasaron a la siguiente etapa", creo que ahí también se le debe de agregar el tema de que se publiquen, esa sería una observación, porque solamente dice que se publicará el otro listado en el punto segundo del acuerdo, también aquí se propondría "se aprueba la lista de personas y se ordena su publicación", para que también darle publicidad al tema de las entrevistas; y preguntar, ¿el anexo dos todavía no nos lo mandan?, el acuerdo no más nos lo mandaron minutos antes de iniciar esta sesión y creo que nada más viene el anexo uno por lo que entiendo está incompleto, nos haría falta el anexo dos y esa sería una pregunta, o si nos lo mandaron antes, no sé. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. El Secretario Técnico, entiendo se mandó nada más la lista de los que van a ser entrevistados el día y en qué comisión les toca, si propiamente faltaría el anexo dos que son aquellos vinculados con los que no pasaron en los que va a venir el folio y la calificación y hay un tema importantísimo que para fundamentación y motivación, es que dentro del cuerpo del acuerdo solicitaría al Secretario Técnico establezca la calificación que obtuvo cada uno de las y los ciudadanos que estamos ya estableciéndoles una fecha y una hora para la entrevista, esto sería de la mayor relevancia y si puede circular el anexo dos que es de aquellos que no pasaron, por favor. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Y solamente, respecto de esa pregunta, entonces, ¿estaría sometiendo esta Comisión a aprobación al acuerdo y ahorita nos van a circular el anexo dos y luego ya se aprobaría o cual sería la metodología? - -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Se van a aprobar los dos anexos, los otros integrantes de la Comisión, digo, si tuvimos al momento de revisar las células, tuvimos varias reuniones y tenemos el conocimiento integral, lo que faltó fue circularlo a las representaciones de los partidos políticos, lo cual ofrezco una disculpa, propiamente en el correo, como lo concluimos hoy, la lista fue un poco laborioso esta etapa de poder digamos ajustar los horarios y que todos los consejeros tuviésemos el mismo número de entrevistas, los días y fue lo laborioso, fueron prácticamente 3 semanas muy laboriosas de en cuanto a revisión de documento por documento para la valoración curricular, pero el tema de ajustar las listas nos llevó varios también días y es por eso que nos concentramos en eso, pero es por eso que tenemos conocimiento de aquellos que no pasan, que es el anexo dos, entonces, por favor, secretario se los comparte, pero para efectos de la votación pues tanto la consejera Carol, como el consejero Luis Ignacio tienen conocimiento de aquellos que no pasen, no sé si quisieran comentar algo al respecto. Ok, adelante, consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, me estoy peleando aquí con la tecnología. Sí, claro, bueno yo nada más al principio, bueno recordar que en este acuerdo como usted bien dijo se aprueban los horarios, las fechas y las listas de las personas que son las que pasan a la siguiente etapa de entrevistas, ya lo decía desde la participación pasada que representaba un avance significativo, estas personas revisten de relevancia a todos los que participaron para la democracia en el estado



MICHOACÁN



y para esta Institución toda vez que son ahora aquellos con la mejor evaluación curricular, de verdad que las revisamos muy a detalle y ellos seguirán en el camino para poder integrar los órganos desconcentrados, por lo tanto, yo nada más espero que las personas entrevistadas tengan un excelente desempeño, en el proceso de designación. Bueno y del acuerdo, solo estaba viendo, ratificar el hecho de que esta Comisión estima necesario que todas las entrevistas se realicen de manera virtual, otra vez mas debido a que en nuestro estado han aumentado de manera considerable los contagios por el virus COVID 19, el nuevo coronavirus y de acuerdo a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria en el estado de Michoacán y de la Republica, con ello nosotros lo que buscamos es salvaguardar una vez más el derecho a la salud de la ciudadanía de los aspirantes que pudieran acudir a las instalaciones, así como de los servidores públicos de este Instituto, evitar ser fuente de contagio para las familias y la sociedad en general, por tanto continuaremos con las medidas establecidas en los instrumentos emitidos por las autoridades sanitarias. En el considerando décimo sexto, segundo párrafo, habla que tomar en el que se circuló ya para esta sesión que son 1,901 personas, pero he escuchado a usted, presidenta y al director decir que son 1,919, nada más para que el director nos pudiera aclarar, por favor, ese dato y en efecto, hay un anexo que dicen no se los circularon y el otro que ya estamos enterados como usted dice y es cuánto. No sé si haya alguna otra pregunta, consejera respecto del tema. - - - - -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, consejero. Si son 1,919, más bien ahí sería modificar ese rubro que dice 1901, quizá se invirtieron los números, pero serían 1,919, por eso es importante que se establezca la lista dentro del cuerpo del acuerdo por nombre y calificación, yo le pediría al Secretario Técnico, si puede circular la lista de los que no pasan, que es el anexo dos, con el folio y la calificación, pero además pudiera circular la lista que se va a agregar a este acuerdo para fundarlo y motivarlo y si les parece bien que lo circule a los integrantes de la Comisión y podemos hacer un receso y volver a reanudar a las 06:30 seis y media, si quieren verlo, o una hora como crea conveniente, lo digo por las representaciones de los partidos políticos también. Adelante, Lic. Miguel Ángel. - - - - -

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sí, no era para eso, era para comentar otra cosa, presidenta, anterior a lo que acaba de comentar usted, nada más para dentro del cuerpo del acuerdo no sé si crean conveniente establecer, dado que usted acaba de manifestar hace algunos momentos, que en algunos municipios cuando los últimos aspirantes tenían la misma calificación se fueron en algunos no 20, si no 21 o 22, son los que maneja, no sé si valdría la pena establecerlo como tal dentro del cuerpo de los considerandos, porque aunque lo establecen en el último párrafo, nada más lo refieren ustedes a que van a entrevistar más, pero a lo mejor valdría la pena establecerlo o desarrollarlo ahí de otra forma, como lo tienen ahí plasmado, de que derivado de que los últimos dos aspirantes, o tres aspirantes tienen otros más la misma calificación, la comisión determina de que estos también con la finalidad de salvaguardar sus derechos también pasen a la siguiente etapa de entrevistas, eso sería por un lado, por otro lado establecen ya ustedes su rol de quiénes van a entrevistar y establecen la Dirección Ejecutiva y Coordinación, yo no sé si ya puedan establecer el nombre, porque ustedes lo manejan en el décimo sexto en el considerando dice que podrán ser auxiliados por funcionarios o funcionarias del Instituto en esta actividad conforme a los criterios aprobados por la Comisión de Organización, no sé cuáles sean esos criterios que ustedes aprobaron o si los van a aprobar. Esa era mi duda, presidenta, gracias. - - - - -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Lic. Miguel Ángel. Bueno, con todo gusto, creo que es muy oportuno el comentario de anexar estos 15 municipios, que



MICHOACÁN



les leí, que nos vamos con más de 20 aspirantes, me parece que es importante señalarlo dentro del cuerpo del acuerdo, por lo tanto, pediría al Secretario Técnico enliste y enumere un último señalamiento que se propone en el acuerdo que ahorita estamos viendo y que también se adicione lo que propone anteriormente el Lic. David Morelos. Respecto a los grupos de trabajo, ciertamente sí tenemos internamente un registro de con quién nos vamos a coordinar, director o coordinador, no lo quisimos hacer tanto público como tal porque internamente puede ser que por actividades inherentes propiamente a las áreas que están en la ejecución del proceso los directores, puedan ser cambiados día a día, los consejeros nunca vamos a cambiar respecto al grupo que nos tocó de los municipios, pero puede cambiar dependiendo de las actividades del coordinador o el director, es en tal sentido que por eso no se señala puntualmente el nombre y con base en los criterios de la Comisión de la cédula de evaluación, porque quizá pudiéramos cambiar la redacción porque pareciera que son otros criterios, ¿no?, entonces ahí es cuestión de redacción. Pediría al Secretario Técnico atienda esta redacción para que no parezca que además de los criterios de evaluación que acabamos de aprobar en el punto anterior, hay otros adicionales. Tenía primero el uso de la voz el Lic. Oscar Carbajal, representante del Partido Acción Nacional y posteriormente la Lic. Marce Casillas. Adelante, Lic. Oscar. - - - - -

Representante propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez. Gracias, presidenta, pues saludos a todas buenas tardes. Creo que sí es muy importante, si nos pudiera dar la oportunidad de revisar los documentos que van a enviar, porque yo tengo otra inquietud, o sea, me queda claro que se estuvieron evaluando varias personas, pero quisiera saber si también pudieran hacernos llegar la lista de las evaluaciones en total de cómo se fueron, porque no más conoceríamos a las últimas personas, estas que van a pasar, pero antes de ellas se estuvo depurando, quiero entender, la lista de todos los aspirantes de acuerdo a las calificaciones que ustedes les fueron dando respecto a los criterios que ya venían manejando, entonces, sí creo que sería muy importante si nos pudieran hacer llegar esta documentación y poder después volver a reanudar una sesión, porque creo que es algo muy importante que tenemos que tratar y más que nada pues no es un tema que estemos exigiendo nosotros, pero es un tema como de certeza de toda la ciudadanía de todos los que estuvieron aspirando, tengamos bien claro de cómo es que se está haciendo, más que nada vuelvo a lo mismo, por los contextos que se han estado manejando, porque sí hay muchas personas que creo que están ahí al pendiente de los procesos y pues que a lo mejor llegue una notificación de que ya no siguen en todo este camino, por lo de las calificaciones, sí sería bueno que nos hicieran también llegar estos documentos y pues poderlo someter aquí, ante el tenor de esta Comisión. Sería cuanto, presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, sin problema, es una propuesta que incluso manifesté respecto al receso, sin embargo sí tendríamos que sesionar hoy, reanudar en media hora, tengo entendido que ya propiamente el Lic. Everardo mandó el anexo, que es parte este anexo dos del acuerdo y las calificaciones van a ir dentro del cuerpo de propiamente el documento, entonces con todo gusto, ustedes tienen el derecho de conocerlo, pero yo sí les pediría que reanudáramos hoy mismo, hoy tenemos prácticamente que publicar y si es muy importante que hoy quede aprobado este acuerdo. Adelante, Lic. Marce Casillas. - - - - -

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, Viri. Bueno, primero vuelvo a repetir no leí ninguna línea de lo que nos circularon, pero yo confío plenamente en los trabajos que están con mucho esfuerzo llevando a cabo las consejeras, el consejero, en este caso en concreto, pero debo decir lo siguiente, Viri, si a cada cosa le vamos a estar poniendo, poniendo, poniendo esto se va a hacer un super acuerdo bárbaro, la certeza pues



nunca falta, pues, pero finalmente yo creo hay que circunscribirnos realmente a los lineamientos de origen, si una ciudadana, un ciudadano, no está conforme con su evaluación yo creo que ustedes tienen el derecho, no recuerdo si en el lineamiento viene que tiene derecho a una revisión no sé de su cédula, una explicación por parte del órgano electoral, ¿sí viene incorporada o no viene incorporada esa parte que pregunto, Viri?

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. No viene incorporado.

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Sería bueno que esa parte sí la dejáramos para salvaguardar los derechos de cada candidata o candidato, ¿no?, si yo no quedo y creo que mis competencias son muy buenas para quedar, pues que se me abra la oportunidad de que se explique mediante cédula, "mira fuiste mal evaluado porque no has trabajado en equipo", "porque no tienes doctorado", "porque...", no sé pues, y que ellos queden a satisfacción personal, esa parte sí sería interesante. Otra cosa que yo les digo con todo respeto y honestidad debemos de ser vigilantes de este tema, porque siempre lo he dicho es la espina dorsal del proceso electoral los órganos desconcentrados, nos evita problemas a los partidos en el proceso, etc. etc., pero también, Viri, también nosotros los partidos, desgraciadamente, contaminamos el proceso que sanamente está tratando de direccionar el órgano electoral, porque cuando ustedes sacaron la primera lista me llegaron de los municipios una de quejas de que ya "quedó fulano", ya ves que aparecían los nombres de los que reunían el requisito, ya traigo como 5 municipios que estoy obligada a impugnar, porque salieron perfiles del proceso electoral con mucha observación que nos consta pues a todos y que está asentado en actas en su momento, yo lo que te pregunto es algo, ¿estos 20 municipios, es que me desconcentre un poco, pero estos 20 municipios que refiere son gente que ya se rebasó pues el límite de personas que se requerían? ¿Es así?.

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. 15 municipios.

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. No, los 20 municipios que dices, ¿a qué te referías?, perdón.

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Bueno, tenemos que conforme a los lineamientos los 20 mejores evaluados pasan a la etapa de entrevistas, pero tenemos 15 municipios que, al tener empate en el último lugar, pasan más de 20, porque no podíamos descalificarlos, ah, como eres del 20, por ejemplo 3 tenían 7.8, entonces los 3 de 7.8 aunque nos dieran 22 personas, suben a la etapa de entrevistas.

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Ya te entendí, pero el subirlos no les da a ustedes el parámetro para evaluarlos ya a la hora de verlos y decir pues si estos están empatados, bueno aunque estén empatados, este tiene algún plus más que otro, no les da ese parámetro.

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que la etapa de entrevistas, ya pasan y es una nueva evaluación.

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Ok. Es que ahí traigo una confusión, ya te entendí, sí, muchas gracias. - -



Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, de nada, también es importante señalar que por ejemplo me parece un dato relevante que 31 municipios solo tuvieron más de 20 registros, de 20 aspirantes, eso también es un dato muy importante si hablamos de que son 112 ayuntamientos que queremos integrar en los temas municipales, en total 116 con los distritales. No sé, Lic. Ever si ya pasaría la lista, porque también previo a cederle el uso de la voz al Lic. Rodrigo, aquí hay un tema bien relevante, nosotros con gusto les compartimos la lista, incluso se va a publicar y es parte íntegra del acuerdo que hemos revisado en varias reuniones con los Consejeros Electorales, incluso en dudas y todo, ahí vamos con la célula proyectada en la pantalla y analizando a esta tarea se integraron los demás consejeros que no forman parte de esta comisión, presidencia, ha sido un trabajo muy arduo, pero decirles que aparte ustedes tendrán su etapa para hacer observaciones como se estableció también propiamente en la convocatoria y es importante referir que esta etapa se va a llevar a cabo del 4 al 5 de noviembre, entonces, bueno perdón del 1 al 3 de noviembre, revisión de observaciones de los partidos políticos y determinación de su procedencia, pero observaciones de los partidos políticos del 30 al 31 de octubre, entonces propiamente, también van a tener salvaguardados sus derechos, que nosotros siempre se los vamos a respetar y son una parte que está establecida en la propia convocatoria, incluso yo diría que por una atención le circulemos estas listas o esperar también a su publicación, es importante decirlo. Adelante, Mtro. Rodrigo Guzmán. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias, consejera, nada más para un par de cosas o bueno varias cosas que acabo de notar; a ver, 1.-Yo sé que yo ahorita acabo de recibir el correo, que nos acaba de mandar el Lic. Ever, sin embargo, pues esa lista que me manda no me dice nada, nada más viene el folio y la calificación, no me dice ni de qué municipio, ni nada, no dice absolutamente nada la lista, creo que nos deberían de mandar las listas correctas como son, si ya nos mandaron los que sí van a pasar y demás, pues también los que no pasaron, entendemos la parte de los datos personales, pero su nombre no cambia en nada o no es algo que vulnere, tener el nombre y el municipio, me puso ahí nada más en la lista viene el folio, toda la lista de folios y en la evaluación, ahí eso no me da certeza de nada. 2.- Sí pedirle que nos manden bien la información y por lo menos si darnos una hora poderlo revisar y reanudamos la sesión, porque estoy viendo que entre todo lo que han comentado mis compañeros se le van a hacer algunas modificaciones, ya se identificó algo y el director que le agregue listas que le va a agregar 3 tipos de listas, entonces ahí para evitar confusión, que nos manden previamente con las modificaciones que se hagan en este lapso antes de reanudarlo, para poder revisarlo bien y checar que vaya todo acorde y dar certeza a lo que se ha estado trabajando se ha venido trabajando bien y ahorita que ya querían aprobar este acuerdo y no nos habían mandado los anexos, o el anexo dos, sí se puede malinterpretar, creo que nos manden bien la información, hagamos un receso y una vez que lo revisemos, que tengamos certeza, reanudamos sin ningún problema, yo no tengo ningún inconveniente, pero sí ya hay que darle certeza a la ciudadanía, ¿de acuerdo? Es cuanto, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, sí. Tiene el uso de la voz la consejera Carol Arellano, pero previo, si me permite, consejera, después de su intervención me gustaría que el Lic. Everardo, proyectara la lista que se circuló con el acuerdo, me parece que eso da mucha certeza, o sea, sí quiero decirlo así, si se las circulamos con muchísimo gusto, pero me parece que lo que da certeza es la lista que se les circuló que es quiénes pasan, qué día les toca y con quién les toca, que vaya como un anexo dos para que los ciudadanos también sepan por qué no pasaron y cuánto obtuvieron, también es lo adecuado, pero me parece que para el efecto, lo digo del acta de la sesión, nosotros sí complementamos en dar la



MICHOACÁN



información correspondiente, obviamente es muy importante también que ustedes tengan certeza también de cada una de las etapas y si tienen a bien pues llevamos a cabo la reunión, pero me parece que la lista que se circuló, pues es la que también tienen que conocer, ahorita le pediría al Lic. Everardo que después de la intervención de la consejera Carol Arellano, nos haga favor de proyectar esa lista, muchas gracias. Gracias Mtro. Rodrigo Guzmán. Adelante, consejera Carol, después de la consejera Carol, el Lic. Miguel Ángel, por si se relaciona con el tema. Sí, consejera. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Gracias, presidenta. Sí, mi intervención era en el sentido, que ya lo manifestó el Contador Rodrigo, vi la lista que se nos envió, sin embargo, veo que ellos lo que solicitan es justamente tener certeza de cómo se evaluó cada rubro, entonces nada más mandaron el folio y la calificación final, entonces, yo iba a pedir justamente eso, que se les enviara el folio y la calificación desglosada por cada rubro e incluso en el anexo uno yo les pediría que independientemente si se les circula con calificaciones a quienes hoy estamos en esta reunión al momento de emitir, era una de las observaciones que yo iba a solicitar, que al momento de emitir la lista de las entrevistas únicamente se pusiera el nombre, no el folio, eso ya lo había comentado yo previamente de que nada más se pusiera el nombre de la persona que va a la entrevista y quien lo va a entrevistar, la hora, esto ateniendo a los lineamientos y para cuidar un poquito ahí los derechos de que no se vea como folio y nombre, que únicamente sea nombre en el anexo uno, en el anexo dos que sea únicamente el folio con el desglose de sus calificaciones, así es como yo le propondría, presidenta, que se haga la publicación de estas dos listas e independientemente de cómo ahorita nos la presente el Secretario y cómo se envíen a las representaciones de los partidos para que tengan ellos claridad y certeza de que nosotros les presentamos en las listas para entrevistas, corresponden efectivamente a los primeros 20, porque eso es lo que ellos quieren ver, ¿no?, que les demos nosotros esa certeza de que los que van a entrevista sí sean efectivamente los primeros 20. Sería cuanto, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias, consejera, con mucho gusto, la publicación de la primera lista entiendo que iría sin folio, iría el nombre y pues cuándo y con quién les toca entrevistar, a lo que se les circuló, se le quita el folio para dar más certeza, dos respecto a los que no pasan iría folio y calificación global, yo no compartiría el criterio que fuera desglosada la calificación, están las cédulas a la vista para quien quiera verlo, y me parece un dato como personal, yo en esa parte solo pediría la calificación global, si quiere lo podemos someter a votación de manera separada, pero yo sí pediría y en todo caso, creo que también podríamos ir con la propuesta de la Lic. Marcela Casillas, en el sentido de darles un periodo para que pidan revisión del expediente, 3 días podría ser la revisión del expediente, si alguien de manera personal tuviese la duda en cuanto a su evaluación final. Comparto mucho lo que usted señala muy atinadamente consejera Carol, salvo el señalar rubro por rubro a los que no pasaron. Sí, muchas gracias. Entonces si me hace el favor, perdón el Lic. Miguel Ángel, adelante. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sí, yo no tengo ningún inconveniente que nos volvamos a reunir, si quieren nos volvemos a reunir, si nada más mi pregunta, ¿para qué sería la reunión?, ustedes nos van a mandar la segunda lista que ya nos la mandó, vienen los folios y viene la calificación que se sacó, tengo entendido por lo que escuché, así lo están pidiendo, que nos van a establecer el nombre de la persona que corresponda a cada folio y por qué saco esa calificación. -----



MICHOACÁN



Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Bueno, es una propuesta de la consejera Carol.

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. No creo que eso lo alcancen a hacer en una hora, estamos hablando, no sé cuántos fueron los que quedaron fuera, pero si van a ponerle que al folio 264, digo yo no tengo ningún inconveniente en que nos volvamos a juntar y que nos mandes eso, pero no creo que lo alcancen a hacer si quieren sesionar ahorita otra vez si van a decir que el folio 264 que la evaluación tuvo 50, corresponde a Juan García y que sacó 50 porque fueron 20 del doctorado, 20 de esto, 20 del otro, no sé si lo tengas ya así, Everardo, y que nos lo puedas enviar o les va a tocar hacerlo, y la otra ya una vez que lo tengamos, ¿cuál es la razón de que lo veamos?, y eso es lo que no me quedó claro, de que lo veamos quiénes son los que quedaron, bueno y con qué calificación, si al fin de cuentas ya tenemos nosotros y ya tienen ustedes los que pasaron, hasta qué calificación los 20 y los otros ya quedaron fuera porque no llegaron a la calificación que obtuvo el número 20, entonces como que no me quedó claro ahí, presidenta el por qué. Gracias. - - -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias, Lic. Miguel Ángel, yo comparto con usted muchas de sus precisiones, yo por el tema de pues somos un órgano colegiado y transparente y para que tengan ahí los demás representantes que tenían la inquietud, lo que podemos hacer es proyectarlos en este momento la lista, o sea, tenemos las 3 listas, una está circulada y para mí es la más relevante, de quiénes pasan y cuándo les toca, pero no quiere decir que los otros no deban de conocer la información y además va a ir en el acuerdo. Yo le pediría al Secretario Técnico, nos proyecte la primera, posteriormente las otras dos, para que tengan el conocimiento integral del documento, me parece que respecto al tema de la Lic. Marce Casillas y el Lic. David Morelos quieren hacer previo a proyectar, algún comentario. Adelante, Lic. Marce. -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Gracias, presidenta, reiterarle que yo no tengo interés de volverme a conectar para reanudar la sesión, yo con esta información me quedo, reviso el documento que ustedes mandaron, ya con lo que han compartido los compañeros, lo que yo he manifestado, con eso me quedo, porque como partidos políticos yo creo que tenemos nuestro periodo del 1 al 3 de noviembre para hacer lo que consideremos y ahorita a mí como partido no me queda más que apoyar y arropar todo el esfuerzo que están haciendo ustedes con estas personas, entonces como no estoy defendiendo a ninguna persona en lo particular, ni traigo un nombre guardado, aquí en la manga, para yo decir "tengo que cuidar a este ciudadano o a esta ciudadana", yo me quedo con la información que ustedes van generando y confío que se apeguen a derecho, conforme a los principios rectores de la materia electoral y me espero a la etapa del 1 al 3, si de estos que de primer momento tuve conocimiento se van perfilando, pues se los voy a boicotear para esas fechas, ahorita me quedo con respeto a lo que se está realizando, saber quién se quedó afuera me importa muy poco, ahorita me importa que sí se vayan cubriendo las etapas y sobre todo la segunda vuelta que es la que me preocupa, el municipio donde nada más sale 1 persona para inscribirse, ese está muy preocupante, ese es un foco rojo al que debemos apostarle que se haga una difusión correcta, presidenta. Yo les agradezco, con respeto, pero no vuelvo a reanudar, si ahorita nos muestran en pantalla algo para claridad y certeza, adelante. Gracias. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si, muchísimas gracias. Lic. Marce. Tiene el uso de la voz el Lic. David Morelos y posteriormente el consejero Luis Ignacio, ya



había levantado antes la mano, perdón, consejero, el Lic. David, pero con posteriormente le damos la palabra. Adelante, Lic. David. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Gracias, consejera presidenta, yo nada más ahorita me llamó la atención el tema este de que nos mandan la lista en plena sesión y revisando el reglamento de sesiones para el funcionamiento de las comisiones y comités, creo que sí es necesario de que en futuras sesiones a las que nos convoquen, sí se cumpla con lo que señala el artículo 26 en su párrafo segundo, o sea, de que la convocatoria al momento de notificarla deberá venir con la información, para tener tiempo de analizarla, como señala el artículo que es este, la convocatoria, artículo 26 en su párrafo segundo, la convocatoria deberá notificarse en días y horas hábiles acompañada de los documentos y anexos necesarios para el análisis de los puntos a tratar en la sesión, yo sí pediría para las siguientes sesiones que tomaran en consideración este artículo y nos mandaran la información con un tiempo pues, que nos dé la oportunidad a los partidos políticos de analizar la información y estar aquí sentados en la sesión en la que se toman las decisiones, pues si no tenemos conocimiento, como ahorita está pasando con el anexo dos que yo creo que sí es importante porque el punto segundo del acuerdo hace mención de que estos que no pasaron a la etapa de entrevista, pues sí quedan como en la lista de espera, creo que se les está generando un derecho y creo que sí es fundamental ese tema y que se puede incumplir, yo no tengo problema también de que ahorita si no nos van a pasar la información con los nombres y va a ser así folio y una calificación general, de nada nos sirve darnos una oportunidad los partidos políticos de analizar esta información. Ese es mi comentario. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias, Lic. David Morelos, con gusto tomamos en cuenta su reflexión, muy amable, muchas gracias. Consejero Luis Ignacio, adelante, tiene el uso de la voz. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, bueno esto primero yo lo quiero comentar, porque lo que vivimos y también aquí hay quienes lo confirmaron, en la valoración curricular, de verdad que fue primero un filtro, luego otro, luego otro, ese penúltimo fue de los consejeros que conformamos este Órgano Electoral y al final parte de nuestro equipo, hizo otra revisión para revisar y ajustar las calificaciones, que quiero decir con eso, seguro que confío en esas cédulas curriculares; tocó un tema muy importante el Mtro. Rodrigo Guzmán, los datos personales, esos sí tendrían contenido, para proteger los datos personales lo que contiene los documentos de cada persona, ¿no?, entonces eso obviamente no lo podríamos obtener aquí en la sesión, pero sí poner la lista que se está pidiendo para más claridad, considero que la propuesta interesante de la consejera Carol, de poner los parámetros, bueno, no estoy de acuerdo debido a que sería un problema, incluso para su elaboración ahorita para el Director, sin embargo cada uno de los aspirantes que quedaron en esta etapa, cuando ya lo aprobemos en seguida y queden fuera, ellos van a tener su derecho para impugnar, incluso en el acuerdo lo que manifestó la Lic. Marcela Casillas y la presidenta la propuesta de adicionarlo al acuerdo, darles 3 días, 2, 3, adelante no hay ningún problema, lo ponemos, muchas gracias. Es cuánto. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, consejero Luis Ignacio. Le pediría al Lic. Everardo, nos ponga en pantalla el anexo uno que fue circulado, que es la lista de las personas que pasan y qué día les corresponde y en qué equipo, por favor y posteriormente nos ponen el anexo dos en relación con las personas que no pasan o más bien, el folio y las calificaciones por cuestión de datos personales, eso sería, bueno si nos da la explicación de lo que contiene el anexo, o



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-011/2020

bueno, lo voy describiendo, si gustan, yo. Bueno, por ejemplo, en esta comisión que es la número 2 de la Consejera Viridiana, su servidora y con una Dirección Ejecutiva o Coordinación de manera interna a mí me va a tocar entrevistar con la Secretaria Ejecutiva y con la Coordinadora de Fiscalización, dependiendo de los horarios, pero ese es un tema de organización interna por lo que les comentaba que en algunas ocasiones algún director o la propia Secretaria Ejecutiva va a estar en tareas institucionales, entonces pueden ahí rotando y se establece ahí el municipio, la hora, el nombre de la o el aspirante y el folio, esto es de las personas que pasaron, este es el anexo dos como pueden ustedes ver, está claramente establecido todos los rubros, si podemos poner el anexo dos que es de aquellas personas que no pasaron, por favor, Secretario Técnico, así sería el anexo dos de las personas por folio y calificación de aquellas que no pasaron, en esta propuesta es que no se establezca el nombre, en virtud de que fueron las que no pasaron y también por cuestión de datos personales. Adelante, Lic. Rodrigo Guzmán. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias, consejera, esto que nos hicieron favor de mandar ahorita, el tema de protección de datos, el hecho de que me ponga el nombre no significa que esté preguntando datos personales, si yo le pidiera dirección, teléfono, o algún otro tipo de dato, creo que ahí ya estaría violentando los datos personales, aquí lo único que pedimos es que, como el anexo uno, que me ponga el municipio y el nombre, con decir folio 2 no me indica quién sea, ni nada, eso es lo que pedimos y 2 que nos lo hagan llegar previo a la votación de este acuerdo, yo me sumo a lo que decía mi compañero del PRD David, que se cumpla con el reglamento, que se cumpla con lo que se establece, que nos lo hagan llegar en tiempo, ahorita se quiere aprobar algo que nos lo mandaron ahorita durante la misma sesión de la Comisión y que todavía se nos está proyectando y que todavía se le van a hacer modificaciones al acuerdo, yo entiendo que muchos no quieran volverse a conectar, yo lo respeto, pero sí debería de entregarse la información como debe de ser, nada más, no le pido otra cosa, si no quieren ir a receso y a través de la pantalla, bueno la decisión estará en ustedes, yo sí les pediría que me dieran oportunidad con la información completa al anexo uno, la verdad, ambas son importantes porque son parte del acuerdo de esta Comisión que se va a aprobar, pero reitero, si ustedes finalmente no lo consideran, pues ya la ciudadanía tendrá, podrá pedir en su momento la revisión o, en su caso, la impugnación correspondiente. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias, Mtro. Rodrigo por su comentario, yo de manera muy particular, yo creo que no debemos poner el nombre de las personas que no pasaron, me parece que no es necesario exhibirlos públicamente, lo relevante para mí es los que pasaron y cuándo les toca, les vamos a brindar certeza, vamos con los tiempos del procedimiento, yo si me disculpan yo no compartiría esa postura de poner ni el nombre, ni el municipio por un respeto y la verdad se ha hecho así en otros procesos y también en los concursos de servicio profesional electoral nacional, así también se hace, o sea, es un tema de porqué exhibir a las personas si finalmente las que pasaron tenemos ahí el dato, también vamos a dar cuenta de las modificaciones del acuerdo que queremos realizar, para que ustedes tengan certeza, propiamente no se van a cambiar esta lista, no se va a cambiar, ni la del anexo uno, con lo único que se va a reforzar son con algunas propuestas que ustedes han hecho y mis propios compañeros han hecho y me parece muy atinada como en los otros acuerdos se ha hecho con base en puntos de vista que ustedes nos dan de manera muy atinada o los propios consejeros que integran la comisión, yo tengo el deber de someter a votación de manera particular este anexo dos, porque la consejera Carol Arellano hizo una propuesta de hacer un desglose entiendo de él porqué obtienen esta calificación rubro por rubro, pero esa parte yo no la comparto, pero la voy a someter a consideración para que se vote,



pero incluso creo que en la propuesta no iba a poner el nombre, ¿verdad, consejera Carol? Sí, adelante, consejera. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Presidenta, muchas gracias, estoy ahorita como reflexionando sobre mi propuesta que hice, incluso me pongo a pensar, más que nosotros en las personas que se registraron, en las que están ahorita contendiendo y en su derecho para en su momento impugnar, entonces ahí, yo creo que cambiaría un poco mi propuesta, para poner un considerando en el que sí se notifique a las personas que no quedaron a su correo personal, decir "a ti te notifico que quedaste en la lista de reserva", para que a partir de ahí empiece su momento para impugnar, porque creo que sí es nuestra obligación hacer de su conocimiento que no pasaron a la etapa de entrevistas y que quedaron en esta lista de reserva. Ahí estuve replanteando y cambiaría, por favor, ahí mi propuesta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, con muchísimo gusto, aquí anoto la propuesta e incluso coincido, creo que también sería importante si vamos a establecer que tienen 3 días para inconformarse, en el sentido de que quieran una revisión de expediente, pues el hacérselos notificar al correo que nos brindaron, pues también les dé certeza de cuándo empiezan a computar esos días o establecer un caso en particular, ¿no?, me parecería muy oportuno, porque sí se los hacemos llegar el sábado, que mañana salen las listas, el correo me parece que bien si todos los días y horas son hábiles en proceso electoral, quizá lo correcto sería que pusieramos un plazo de lunes a miércoles, por decirlo así, como más fijo y que todo esto venga plasmado en el acuerdo que al final voy a dar cuenta de todo porque el Contador Rodrigo tiene razón cuando dice, "bueno, cuáles van a ser las modificaciones", las voy a verter al final de dar la cuenta para que se haga el engrose correspondiente y con gusto agregamos esta, consejera Carol, muy amable y muchas gracias. Por último, pediría al Secretario Técnico, por favor, nos presente la lista que se pretende anexar al acuerdo para dar la fundamentación y motivación, que coinciden los nombres con la lista uno de la que pasaron, nada más la diferencia es que ahí va a venir la calificación, como que se ve chiquito, pero bueno, establece nombre, municipio y evaluación. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. ¿Esos son los que pasaron o los que no pasaron? -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Los que pasaron, o sea, esto va en un considerando del acuerdo, para que se establezca con certeza las calificaciones y posteriormente, bueno, estas personas que ya está el nombre, que viene el nombre de a qué entrevista y con quién va a ir, qué día y con quién les toca participar, o sea, va a haber coincidencia en los nombres del anexo uno, donde se establece el nombre y la fecha, con esto que yo solicito, es una propuesta mía se ponga dentro del cuerpo del documento. -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Sí, Lic. Marce Casillas? -----

Representante suplente del Partido del Trabajo, Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo. Perdón que así intervenga, pero, un tema por el cual, que yo quiero remontarme, por el cual no es conveniente a los que no pasaron poner su nombre, no es porque no sean transparentes ustedes y demás, sino, porque ya nos pasó



MICHOACÁN



con el tema de los contralores, en su momento, se puso el nombre de las personas, su calificación y la prensa los denigró, los denostó, los acabó, que los ciudadanos fueron respetuosos de no echarle el malo al IEM por haber publicado eso, bueno pues eso ya ayudó, pero finalmente pues, es una forma de denostarlos y no es correcto que el IEM se preste a una cosa semejante, yo creo que cuando entran a un concurso se dice "usted tiene tal folio y sobre ese folio se va su registro, su avance o su logro, lo que sea", entonces pues yo vuelvo a ratificar en eso pues se puede fundar también que no es correcto, que se presta a denigrar a la persona y más en los municipios, ¿no?, uno a manera de escritorio pues ve tu a saber quién sean, pero en los municipios se conocen todos. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchísimas gracias, Lic. Marce, por su intervención. Entonces, si les parece bien, perdón no veía la mano del Lic. David Morelos. Adelante, Lic. David. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Sí, yo nada más, otra pregunta, consejera, respecto al anexo dos que nos mandan, por ejemplo, sí, la verdad creo que se le debería de dar más certeza, porque ahorita vi en el que acaban de subir, por ejemplo hay acá porcentajes más altos, tienen unos el 50, otros 45 y vi ahí porcentajes de 31 y 38 que sí pasan a la entrevista, me imagino que son porque son de otro municipio, pero no tengo la certeza, mi pregunta es en específico, por ejemplo veo muchos que tienen 40, 38 pero vi en el otro archivo que había muchos de 38 que sí pasan a entrevista, como ponderar esa parte, me imagino que son de otro municipio que cerró en 20, es mi pregunta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es, a reserva de que ahorita nos explique a detalle el Secretario Técnico, pero lo que pasa es que no en todos los municipios teníamos los mismos parámetros y yo lo vi, por ejemplo, voy a poner un ejemplo muy claro, de los que estaban en Morelia por distritos, no era lo mismo lo que podríamos catalogar con base en su credencial de elector al distrito 16, que al distrito 11, ¿por qué? Por ejemplo, los del distrito 16 pasaban, los mayores de 75 hasta 90, por unas calificaciones como más altas y en el distrito 11 por ejemplo pasaban los que tenían de 60, porque la calificación más alta fue 82, por poner un ejemplo, entonces lo mismo pasa que los parámetros de referencia se mueven en cada uno de los municipios y distritos y como entran los 20 mayores calificados, incluso, yo lo decía, hay municipios, bueno solo 31 municipios tienen más de 20 inscritos, todos los demás prácticamente aunque hubieran tenido una calificación baja, pasan, porque tienen menos de 20 inscritos, entonces por eso estas diferencias en las calificaciones, sí depende de casos muy concretos, pero yo lo resolvería en este sentido, o sea, de las 116 oficinas, solo 30 tienen más de 20 inscritos, por eso veos números bajos y la verdad es que la entrevista nos va a decir mucho para poder tomar una decisión y la objetividad con que la realicemos, ese sería el sentido y en relación a este tema me parece que no les comenté, incluso viene en el acuerdo un tema muy relevante en relación a Morelia y a los Uruapan, aquí la lista no se va a hacer de los 4 distritos de Morelia como separado 20, 20, 20, ¿por qué? Porque los lineamientos establecen que pueden pertenecer al municipio o al distrito, es decir, vamos a hacer una lista general con los mejores evaluados para poder ahí integrar también el municipal, no podemos excluirlos, porque todos del distrito 10, 11, 16 y 17 tienen derecho a integrar el municipal, es por eso que la lista asciende hasta 96, en este sentido y en Uruapan que fue una lista de 40 en virtud de que también están dos cabeceras distritales, que ambos independientemente de las secciones o al distrito que pertenezcan puedan integrar el comité municipal, eso es importante decirlo, no sé si me expliqué, Lic. David. ---



MICHOACÁN



Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Sí, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Lic. David. Adelante, Mtro. Ramón Ceja. -----

Representante suplente de Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Gracias, consejera. Nada más para fortalecer aquí lo que estaba diciendo David y el Mtro. Rodrigo, estaban comentando precisamente de la información y sí reiterar la solicitud de que cuando se nos vaya a convocar a sesión previamente nos hagan llegar la información necesaria, clara para poder tener un punto que opinar sobre la misma y no hacerlo como se está haciendo ahora, nada más reiterar la solicitud, que no se repita esta situación y también apoyar lo que dice Marcela y lo que dice Miguel Ángel, creo que el saber nombre y calificación de los que no pasaron en nada en este momento podría variar el acuerdo que se está votando ya que no es la instancia en este momento en el que se podrían defender y que obviamente todas aquellas personas que participaron y no fueron seleccionadas o quedaron fuera por las calificaciones, pues van a tener un término para solicitar la revisión y poder saber. Que si a alguno de nosotros nos interesa que alguien pueda luchar por esto, pues a lo mejor podremos apoyarlo, pero en su momento oportuno, creo que en este momento con la información que tenemos, con lo que se está aclarando sería suficiente como para poder llevar a cabo la votación y ya que ustedes lo decidan, porque, yo pregunto ¿el saber los nombres de quienes no pasaron variaría la votación de los consejeros?, creo que no haría ninguna variación, yo sería de que la idea de que mejor de una vez se vote y obviamente que la información se dé con más oportunidad. Sería cuánto. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Mtro. Ramón. Tiene el uso de la voz el Contador Rodrigo, que previamente al Secretario Técnico la levantó. Adelante, Mtro. Rodrigo. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias, consejera, nada más para decir que coincido y hago mío lo que comentó la consejera Carol respecto de este punto y coincido con lo que comentó mi compañera Marce, realmente estoy de acuerdo no sea necesario, retiro lo que había pedido de que se le pusiera el nombre, entiendo las razones, coincido plenamente y quizá lo que se podría agregar ahí es una pequeña aclaración por lo que comentaba mi compañero David, nada más, en cuanto a que las calificaciones varían de municipio a municipio, nada más para aclarar ese punto, pero lo que había propuesto yo lo retiro con base en lo que muy atinadamente dijeron la consejera Carol y mi compañera Marce. Es cuanto, consejera. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Mtro. Rodrigo. Bueno, entonces si les parece bien, someteríamos a votación... Lic. Marcela Barrientos, representante de Morena, tiene el uso de la voz. Adelante Lic. -----

Representante suplente del partido Movimiento de Regeneración Nacional, Lic. Marcela Barrientos. Gracias, presidenta de la comisión, buenas tardes a todas y a todos. Bueno, nada más para manifestar que coincido en el hecho de que no anexar el nombre a la lista de las personas que no pasaron por el hecho de que no se sientan exhibidos, al aparecer el nombre pueda surgir esta situación de sentirse exhibidos de no haber pasado, que no es una razón de capacidades, si no que a lo mejor situaciones que no puedan tener acceso a un mejor nivel educativo y que fueron mejor evaluados las personas que sí pudieron tener acceso a una educación, -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-011/2020

posibilidades de educarse pues, más que hay muchas personas que sabemos que tienen la intención y que tienen la capacidad y que pueden trabajar perfectamente en equipo, pero lamentablemente su situación no les permitió llegar a un estudio más elevado que les permita pasar a esta etapa, esa es una cuestión que da tristeza, porque sabemos que hay personas con muy buen currículum que a la mera hora dan resultados no tan favorables, pero bueno y el hecho de que aparezca su nombre pueden sentirse como exhibidas estas personas, ya por el folio ellos sabrán ubicar si quedaron o no quedaron, entonces yo sí pido que nada más se respete el nombre para que no se sientan exhibidos y si se pudiera agregar el municipio, pues ese sí no le veo mayor problema, pero pues ahora sí que lo que considere la mayoría y nada más. Es cuánto. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si, muchas gracias, representante del partido Morena. Me parece, bueno, que, si no se anexa el nombre, podríamos agregar el municipio quizá para que estos valores de referencia quedaran claros aunado a la propuesta que se hace de poner por ejemplo al pie de página, porqué varió de un municipio a otro, entonces creo que si viene municipio y folio y calificación queda más completa, ¿no?, entonces me parece adecuada esta propuesta. Adelante, consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias, presidenta. Nada más para el efecto del acta aclarar, yo me refería al expediente que ese sí contiene datos personales que debemos de proteger y estoy de acuerdo con la propuesta de la consejera Carol, en plantear en el engrose del acuerdo lo que ella propuso para que se les sea notificado, sin embargo en el transitorio del acuerdo ya se manejaba, pero también podríamos ponerlo ahí e incluso seguir en este tenor de la protección al derecho a la salud que la revisión sea de forma virtual para proteger tanto a los aspirantes que no acceden a esa etapa, como al personal de nuestro Instituto, lo digo, lo dije y lo diré siempre a proteger a toda la sociedad para que no se contagie, si tienen algún tipo de contacto con los aspirantes, tampoco a nuestros empleados, protección a la salud. Muchas gracias. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias. Me parece que todo este tema de la revisión es un tema importantísimo creo, coincido que el plazo sea en tres días, que una vez que se le notifique lo soliciten pero creo que la etapa de revisión deberá darse de manera virtual y por los integrantes de esta Comisión, o sea, me parece que nosotros seríamos los encargados de desahogar esta etapa, junto con el Secretario Técnico, de todas aquellas personas que pidieran revisión de expediente, entonces me parece que lo tenemos que construir de esta manera e igual hacerles llegar a la liga, pues prácticamente que levantar el acta, entonces yo sí le pediría al Secretario Técnico que vaya en ese sentido. Si me permiten dar cuenta de la inclusión de todas las modificaciones del acuerdo que hemos comentado para efecto de brindar certeza y pasar a someter a votación el presente acuerdo. Bueno, uno que sería la propuesta del Lic. Miguel Ángel Barriga, sería agregar los 15 municipios en relación a aquellos que van a tener más de 20 aspirantes y explicar en términos generales que es virtud de que obtuvieron empate en las calificaciones, entonces explicar más en la parte considerativa del último considerando de esta relación y describir cada uno de estos 15 municipios y el número de que llevan, incluso viene ya abordado el tema Morelia y Uruapan de manera genérica, ahí se puede adicionar esta parte, un considerando respecto a la revisión que ya manifestaba que tendrán todas las personas que quedaron fuera de esta etapa por no estar, digamos dentro de los 20 mejores evaluados, la cual se tendrá que solicitar en los 3 días, se tendrá que llevar a cabo de manera virtual por los integrantes de la Comisión de Organización, en la fecha y hora señalada para tal efecto, eso es



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-011/2020

importante y asentarlo en una acta correspondiente, porque me parece que de cada revisión tendremos que dejar la justificación y todo lo que acontezca en esta etapa de revisión. Respecto a la propuesta que hace una servidora es agregar en la parte considerativa el nombre y la calificación de cada uno de los que pasan a la etapa de entrevistas que se relacionan con el anexo dos y que ya fue proyectado, de igual forma propondría o tomaría en cuenta la propuesta de la consejera Arellano en el sentido de que la notificación a los que no pasaron sea en correo electrónico, que ya se vincula con uno de los transitorios, pero que quizá, pudiésemos ponerlo en el considerando que tiene que ver con la revisión para que sea un considerando integral, si les parece bien. Respecto a la lista de los que no pasan, serían las siguientes modificaciones: como propone la Lic. Marce Barrientos sería adicionar el municipio al folio y, además, en conjunto con lo que establece el Mtro. Rodrigo Guzmán y el Lic. David Morelos, sería agregar un apartado o un pie de página en el que se especifique que los rubros no son iguales a todos los municipios y distritos en virtud de que hubo variación en las calificaciones y en los parámetros. Me parece que me falta una propuesta que señaló el Lic. David en cuanto a redacción y si tiene a bien repetírmela. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Yo le comentaba, presidenta, del considerando décimo sexto de los auxiliares de funcionarios del Instituto, de los criterios aprobados por la Comisión de Organización que iban a ahí a buscar que creo que estos criterios ya fueron aprobados. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es cierto, sí, para que no se confundiera que eran otros criterios, si no nada más los criterios aprobados en cuanto a la cédula, sí por favor. Y me falta del Lic. David una propuesta de redacción, perdón, Lic. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Sí, era en el acuerdo, en el punto primero, establecer que también se debe de publicar la lista. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias, muy importante. Bueno, hechas estas manifestaciones en cuanto a las adecuaciones y el engrose del acuerdo que nos ocupa en cuanto a la parte considerativa como al anexo dos, le propondría al Secretario Técnico realice la votación correspondiente, con lo señalado con antelación. Sí, Mtro. Ramón Ceja, adelante. -----

Representante suplente de Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Sí, consejera, gracias. Yo nada más para una aclaración, yo quisiera que me pudiera aclarar cómo va a quedar lo del término para solicitar revisión, porque entiendo que usted decía que se iban a dar, que iban a establecerse lunes, martes y miércoles, en el cual las personas que no habían pasado solicitaban la revisión, pero de acuerdo en el reglamento decía que tenían 3 días a partir de que se notifique a la persona, si se va a notificar por correo electrónico, no sé si ya está contemplado esa parte para darles la certeza jurídica a las personas, que sí se les notificó, que sí recibieron el correo y que empiece a correr su término igual que todos los demás, porque si tenemos dificultad para notificar a una persona y se le notifica hasta el martes o el miércoles de la próxima semana, ahí habría algún problema legal, precisamente porque se le está coartando ese derecho, nada más para aclarar como quedaría en esa parte, por favor. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias, Mtro. Ramón por su precisión, creo que tiene toda la razón, poner un plazo específico que quizás,



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-011/2020

digamos, bueno sí, para que les llegue el correo, haríamos todo lo posible para que les llegue mañana mismo, pero creo que lo ideal sería que contaran a partir de los tres días siguientes a que les llegase el correo electrónico, eso sería muy relevante, para que todos tengan como las mismas oportunidades y otro tema es que también se debe de especificar de manera muy clara que la revisión será a petición de la o el aspirante o también es muy relevante porque si no lo hacen en el plazo de 3 días pues precluye su derecho, no sé, me contactó una persona el otro día en Facebook preguntándome por qué no quedó en la lista, o sea, como un mes después, yo claro que me di a la tarea de explicarle por qué no había quedado, sin embargo, ya también como que ya un mes después, pues el interés dónde queda de que luego se acerquen y que no pase también en esta situación. Me parece que el Lic. Everardo, Secretario Técnico, quiere hacer algún comentario o propuesta adicional. Adelante, Lic. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Sí, consejera, nada más para que quede bien claro, hoy se tendrá que subir a la página del Instituto, como está establecido en la convocatoria, la lista, obviamente la lista de los que pasan y de los que no pasan en los términos que ustedes lo aprueben, mi duda es, obviamente a partir de ese momento ellos tienen su derecho para impugnar el acuerdo, sin embargo, lo único que quiero tener muy claro es: la notificación tendría que ser a partir de qué día para que el término les corra pues prácticamente a todos y que tengan a lo mejor si decimos les notificamos el domingo, para que tengan lunes, martes y miércoles para hacer su petición de solicitud, no sé si sea en ese sentido, presidenta, nada más para tenerlo muy claro y obviamente y en su momento ordenar las notificaciones de manera paralela a lo que tenemos ya establecido como publicación en la página de internet, ¿sí es correcto? -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí y es muy oportuno también para darles certeza en cuanto a los plazos. Bueno, nosotros tenemos, conforme a la convocatoria que aprobamos el 26 de junio, para aprobar y publicar la lista de los aspirantes que acceden a la etapa de entrevistas del 10 al 19 de septiembre, en este sentido hasta mañana sería nuestra fecha límite para publicar, me parece que en razón de las adiciones, sobre todo el tema del municipio por folio, quizá nos genere un poco más de tiempo para estar en condiciones de estar publicando en la madrugada o mañana, pero estamos dentro del plazo legal que eso es también lo oportuno, yo preferiría que por decir nos tardáramos 10 horas más, pero tuviéramos bien checado que ese folio corresponde a ese municipio que es lo que me parece que es como más de detalle que le vamos a agregar a la lista, eso es respecto a la publicación, quiere decir que tenemos hasta mañana, en tal sentido creo que debe especificarse que la notificación debe de ser al día siguiente de la notificación, podríamos establecerlo así, para que les empezara a contar en su caso los días lunes, martes y miércoles, si creen que esta corrección quedara clara. Sí, consejera Carol Arellano, adelante. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Presidenta, ahí también comentar que a las personas que se les va a notificar que el número de personas que van a quedar en lista de espera no van a ser las menos, o sea, va a ser un número considerable, entonces ahí también es como una notificación normal, o sea, las que se alcancen a hacer el día domingo y si no las que se alcancen a hacer el día lunes, o sea, también no están obligados los de la Comisión de Organización a mandar correos si no les alcanza el día, creo que ellos deben de tener esa claridad para así dividirse las notificaciones, pero si no les alcanza el día las tendrán que hacer el día lunes, tampoco están obligados a lo imposible, sí que se programen, sí que se dividan el personal para estar mandando los correos a cada una de las personas, pero si no alcanza el domingo, pues que las hagan el lunes, al final ellos son los que tendrán -----



MICHOACÁN



los plazos a partir de cuándo se notifique por correo a cada una de las personas, creo que en ese sentido es la preocupación del Lic. Everardo de que a partir de cuándo se les tiene que notificar y todo eso, nosotros podríamos decir, el domingo notifica a todos o a todas, pero si a ellos no les alcanza el tiempo que lo hagan el lunes, lo importante es que se les notifique que quedaron en la lista de reserva, no pues que se vaya al viernes, pero sí que entre domingo-lunes que lo hagan, salvo que quiera usted, presidenta establecer una fecha muy concreta no es automática, es correo por correo. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, tiene razón, consejera Carol, y eso evitaría un posible error en el envío de correo, porque es si muy laborioso el tema, pues podremos decir se notificarán a partir del día siguiente de la publicación, creo que a partir nos da como un "margensito" de no específicamente todas tienen que ser el domingo, ¿no?, no sé si crean acertada esta propuesta. Consejero Nacho y después el Lic. David. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí, estaría de acuerdo, incluso podemos incluso proporcionar de nuestros asesores, como hicimos en la revisión podemos pedirles y ponerlos a disposición de la Dirección para esas notificaciones y que les apoyen y sí, adelante. Gracias. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, consejero Luis Ignacio. Lic. David Morelos, adelante. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática el Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Sí, gracias, presidenta, nada más una pregunta respecto al tema de los que quedan en la lista de reserva, no tuve oportunidad de contarlos en la lista del anexo dos, ¿me podrían decir la cantidad en específico de los aspirantes que quedan en lista de espera? -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, con gusto, Secretario Técnico, ¿nos podría proporcionar el dato? -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Sí, me permite un segundo, presidenta, ahorita le paso el dato, es que como me lo pasaron de manera paralela, pero ahorita le paso el dato, ya ve que al final precisamente por eso fue la tardanza porque hubo municipios que se movieron, ahorita le paso el dato en concreto, deme un segundo. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante, nada más recordarles que pasaron el proceso de revisión curricular 2669 personas, recordarán que en un primer momento aprobamos una lista de 2226, posteriormente aprobamos una lista adicional de 43 lo que nos da un total de 2669, ahora están pasando a esta etapa 1919, entonces voy a proceder a hacer una resta para que nos dé la certeza. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. 1918 o 19, creo. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. 1919 ok. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Estoy corroborando el otro dato.



Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, lo esperamos aquí, para ya tener el dato preciso. Sí, Lic. Miguel Ángel Barriga. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Me brincó una duda ahorita, a ver los que cumplieron con la etapa documental, no sé creo son 6,000, ¿algo así?, esos son los que siguieron, de esos que siguieron o los que cumplieron las documentales, ¿cuánto dijo? 1918 creo.

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. 1919. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Son los que pasaron a la etapa de la entrevista, todos los restantes, ¿quedaron en lista de espera?, ¿todos?, ¿o no todos? -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Bueno los que pasaron la revisión documental en cuanto a los requisitos, fueron 2669 y aquí están pasando 1919. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Todos los demás, ¿forman la lista de espera? -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, o sea, todos los demás de esta resta de 2669, menos 1919, esos forman la lista de espera. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. En el primer corte de los que cumplieron con los requisitos, ya saben los que no pasaron, si se inscribieron 6,000 o 10,000, ya saben que no quedaron, que únicamente quedaron 2,669. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. De esos 2,669, de ahí quedaron los que van a la etapa de entrevista. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. 1919. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Los restantes de esos son los que conforman la lista de espera, todos. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es, que tienen que ver con el anexo dos. -

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Le preguntaba por esto, ¿les van a notificar a esos que no pasaron a la etapa de entrevista, que no pasaron?, esa es la notificación que le van a dar y que están en lista de espera. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. -----



MICHOACÁN



Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Esa es la pregunta, ¿sí? -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, esa es la respuesta, sí. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Iba por lo siguiente, porque a mí se me hace entonces, no sé, si se hace necesario, creo que no, notificarles personalmente, ¿por qué? Porque yo notifico y digo "estos son los que pasaron y son los que aprobaron y estos son los que no aprobaron, los que no aprobaron", tienen, 3 días, algo así para solicitar su revisión de expediente, si no está conforme con el resultado, lo que no me queda claro es por qué les van a notificar personalmente, ¿no bastaría, para mí?, basta con que se publique, se establezca en los considerandos que quedan notificados, automáticamente quedan notificados los que pasaron, porque pasaron cada una de los procedimientos de las etapas, que sí pasaron y automáticamente también quedo notificado yo que no pasé y ahí corren mis derechos a interponer un recurso o a solicitar en el término la revisión de mi expediente, no sé, que no sea que vayan a trabajar en valde, estarle notificando a todos los demás, decirles "no pasaste y quedas en la lista de espera", cuando a lo mejor puede quedar eso en algún transitorio del acuerdo y con eso se da por notificado, porque además así lo establece la convocatoria, de que tienen que estar al pendiente de los resultados que se vayan dando, entonces le digo no sea que a lo mejor vayan a trabajar de en valde. Ese era el comentario, presidenta, gracias. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Lic. Miguel Ángel Barriga. Yo coincido en todos sus términos que con la liga, con la publicación de la lista, incluso así le hicimos en la primera etapa, tendrían a salvo sus derechos, porque ese sería cuando empiezan a correr el término, sin embargo, también creo que no estaría de más hacerles la notificación por correo electrónico para que tengan una mayor certeza, me parece que con la primera nos da, pero seríamos más exhaustivos con la segunda, para que tengan bien claro cuándo les empieza a correr el término y les voy a decir por qué me inclino con la propuesta de la consejera Carol, hubo una impugnación respecto a este procedimiento de aquellas personas que no cumplieron con los requisitos y ellos establecen que no se publicó la lista el 27 de agosto, cuando sí es que se publicó y para su prueba hacen un "screenshot" de pantalla de que se publicó el 7 de septiembre porque en la pantalla aparece como la fecha de actualización de la página, o sea, de cualquier rubro te aparece ahí actualización de la página 7 de septiembre, 8 de septiembre, 9 de septiembre, entonces ellos aducen al Tribunal que ellos están en tiempo de impugnar en virtud de que ellos vieron la lista el 7 de septiembre y por tal motivo aducen que lo publicamos el 7 de septiembre, cuando nosotros lo publicamos el 27 de agosto, entonces en este sentido digo, si nosotros podemos hacer un esfuerzo adicional y sí es trabajar doble, pero dejamos más a salvo el derecho del ciudadano, tienen mayor certeza, entonces yo por eso sí compartí la propuesta de la consejera Carol.

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Nada más para cerrar, presidenta, terminar ya el asunto, miren yo creo que basta con eso, pero si ustedes determinan que hay que notificarle, se notifica, eso lo pueden salvar, porque además el Secretario Ejecutivo tiene fe, pueden levantar una certificación y dar fe de que se publican a tales horas y a tal fecha, pero bueno si quieren notificarles pues notifiquen, no pasa nada. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, de cualquier forma, haremos lo propio



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-011/2020

en cuanto a la certificación con la secretaria respecto a la lista que se publique el día de mañana temprano, gracias. Consejera Carol, quería intervenir respecto a este punto, ¿verdad? -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Sí, era en ese sentido que comenta usted, presidenta, por eso es la razón por la que yo solicité que se les notificara de manera personal, además, pues al final son parte actora en este procedimiento y tienen el derecho a que se les notifique todo aquellos que les perjudique, yo me quedo en el ejemplo, ahora que estuve en los concursos notificaban a nuestro correo todo lo que se emitía al respecto y era nuestro derecho estar informados, por eso fue que hice la propuesta, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, consejera, por su punto de vista. Entonces, en virtud de todo lo señalado con antelación, ya que dimos cuenta de cada una de las cuestiones, le pediría, por favor, al Secretario Técnico tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Conforme a su indicación, presidenta. Consejeras y consejero, si están de acuerdo con aprobar el Acuerdo por medio del cual se aprueban las fechas, horarios y listas de personas que pasaron a la etapa de entrevistas para integrar los Órganos Desconcentrados, así como las comisiones que se encargaran de su evaluación favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, secretario, y pues no teniendo más asuntos que tratar les doy las gracias por haber participado en esta sesión y en la espera de que hacemos los cambios del acuerdo y las publicaciones respectivas, y si nos puede mandar al grupo de Consejo, Secretario Técnico, el dato que nos pidió el Lic. David, pero para no hacerlo esperar, por favor, mande una tarjetita informativa en el grupo de chat del Consejo General. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Ok. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. ¿Sí les parece bien? -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Son 738, pero ahorita se los mando en una tarjetita. -----

Doy por concluida la presente sesión, siendo las veinte horas con quince minutos. Muchas gracias por su asistencia. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-011/2020

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 20 de noviembre de 2020 dos mil veinte.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Everardo Tovar Valdez
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral